



PLAN REGIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN APURÍMAC

2018 AL 2021

Revisión y Actualización por la Comisión Técnica del COREM:

APRODEH: Karina Bueno Dueñas
MCLCP-GIZ: Marai El Fassi
IDMA: Santos Chávez Quispe
GRDS: Gerencia Regional de Desarrollo Social

Contenido

GLOSARIO	7
1. INTRODUCCIÓN	9
2. DEFINICIONES SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.	10
2.1 DEFINICIONES SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO	10
2.2 POLÍTICAS PÚBLICAS.....	12
3.1.2 ACCESO AL SISTEMA DE SALUD	22
3.2 BRECHAS EN EL EMPODERAMIENTO POLÍTICO.....	26
3.2.1 PARTICIPACIÓN POLÍTICA	26


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ing José del Risco Eggart
SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



3.2.2 EDUCACIÓN	28
3.3.1 ACCESO A EMPLEO Y TRABAJO DOMÉSTICO.....	30
3.4 EMPODERAMIENTO TERRITORIAL.....	34
3.4.1 BIODIVERSIDAD, MINERÍA, CAMBIO CLIMÁTICO Y CONFLICTOS	34
3.5 Resumen: Indicadores de género en la región de Apurímac	37
4. FORMULACIÓN DE PROPUESTAS	38
4.1 Enfoques del Plan	38
4.2 . Pertinencia del Plan Regional de Igualdad de Género	39
4.3 OBJETIVOS DEL PLAN	40
4. 4 MATRIZ DEL PLAN REGIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO I. Tabla: Variables Estratégicas, Objetivos, indicadores y metas al año 2021 PRIGA	51
BIBLIOGRAFÍA.....	54


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 Gerencia Regional de Desarrollo Social



Ing José del Risco Eggart
 SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



GLOSARIO

CEM	Centro Emergencia Mujer
COREM	Consejo Regional de la Mujer
COPROMS	Consejos Provinciales de la Mujer
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares
FEMURA	Federación de Mujeres Regional de Apurímac
GRDS	Gerencia Regional de Desarrollo Social
IDMA	Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
PLANIG	Plan Nacional de Igualdad de Género
PRIGA	Plan Regional de Igualdad de Género Apurímac

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Regional de Apurímac, mediante un proceso participativo a nivel regional (en las siete provincias) con representantes de instituciones públicas y de la sociedad civil, integrantes del Consejo Regional de la Mujer (en adelante COREM), ha visto pertinente y necesario formular el Plan Regional de Igualdad de Género (en adelante PRIGA) 2017 al 2021 de la región de Apurímac, que se constituirá en un importante instrumento de gestión regional para impulsar las políticas regionales de igualdad de género orientadas al cierre de brechas de género priorizadas en la región.

Apurímac es una región donde las brechas de desigualdad de género son evidentes y amplias entre ellas una de sus manifestaciones más graves es el alto índice de la violencia hacia mujeres, con el 85,1% de mujeres violentadas al interior de sus hogares. Por allí la importancia de impulsar la gestión de políticas desde el Estado para revertir la situación de afectación a los derechos humanos principalmente de mujeres y otras poblaciones vulnerables, tomándose como punto de partida la presente herramienta, siendo el Plan Regional de Igualdad de Género.

En la formulación del PRIGA se ha incorporado la estrategia de transversalización del enfoque de género en todas las políticas, planes y proyectos a nivel regional y local, considerada como un factor clave para el logro de resultados en la etapa de implementación. La inclusión de dicha estrategia es importante para garantizar que las políticas regionales de igualdad de género tengan sostenibilidad y permitan lograr el cierre de las brechas de género. De la misma manera, el PRIGA se encuentra alineado en cuanto a sus objetivos estratégicos, al PLANIG.

Además está alineada al Plan de Desarrollo Concertado Regional (PDCR) 2017-2021, en la medida que esta contempla en la visión un Apurímac Libre de Violencia hacia la mujer e incorpora el objetivo estratégico 1 "Reducir las brechas de desigualdad en la población, garantizando el derecho a la ciudadanía y erradicando toda forma de discriminación" contiene dos acciones estratégicas claves que contribuyen a la igualdad de género: 1) Transversalizar e institucionalizar el enfoque de género e interculturalidad en las políticas, programas y proyectos, y 2) Reducir la violencia familiar y de género.


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ing José del Risco Eggart
SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



El documento se divide en dos partes: (i) Se desarrolla el diagnóstico situacional sobre las desigualdades de género que afectan a la región Apurímac, también se evidencia los avances normativos logrados en materia de políticas con enfoque de género a nivel local y regional. (ii) Contiene la visión y misión, en consecuencia se visibilizan los objetivos y lineamientos en base a cuatro empoderamientos (1. Físico, 2. Político, 3. Económico, 4. Territorial).

Para todos los análisis que siguen, cabe resaltar que la población femenina en Apurímac es de 225 mil (49%) y la de hombres de 234 mil (55%) personas (INEI, 2015).²

2. DEFINICIONES SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

El PRIGA 2017-2021 “toma en cuenta el marco de referencia reconocido por las Naciones Unidas con respecto al principio de igualdad, la No discriminación y del rol del Estado para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de mujeres y hombres. La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en convenios internacionales. El principio hace referencia a los derechos y responsabilidades que como seres humanos tenemos todas las personas, lo que implica dar las mismas condiciones, trato y oportunidades sin distinción de clase, sexo, edad, creencias, etnia o cultura (CEDAW, 2007).³”

2.1 DEFINICIONES SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO

LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

“(…) Se trata de integrar las consideraciones de género en todos los niveles de la gestión pública, en la planificación, normas y procedimientos, procesos, cultura organizacional, política laboral y presupuesto. (...) Incorpora el enfoque de género en todas las dimensiones de la vida social, política, cultural e institucional. Se desarrolla desde la consolidación de la voluntad política, la institucionalización de mecanismos, la planificación desde la perspectiva de género y el fortalecimiento de capacidades de funcionarios/as, acciones todas que son responsabilidad del Estado y de la sociedad en pleno.”

Diferencias entre igualdad y equidad (MIMP, 2012)⁴

“Igualdad y Equidad no son sinónimos. Entender los vínculos y diferenciaciones que existen entre ambos conceptos es fundamental para diseñar políticas públicas para la igualdad. (...) La equidad de género es un concepto que se refiere a la distribución justa entre varones y mujeres de las oportunidades, recursos y beneficios, para alcanzar su pleno desarrollo y la vigencia de sus derechos humanos. La equidad de género supone el reconocimiento de las diferencias, y la

² Informe de Brechas de Género, 2015.

³ Las observaciones finales al VI Informe Perú fueron formuladas por el Comité CEDAW en su 37º periodo de sesiones realizado del 15 de enero al 2 de febrero de 2007, mediante el documento CEDAW/C/PER/CO/6 de fecha 2 de febrero, 2007.

⁴ Plan de Igualdad de Género 2012-2017.


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ing. José del Risco Eggart
SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



garantía de la igualdad en el ejercicio de los derechos. Igualdad de género es la igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de los hombres y las mujeres.⁵

Igualdad desde el enfoque de género (MIMP, 2012)⁶

“Desde el enfoque de género se reconoce que la igualdad no sólo se orienta al acceso a oportunidades, sino también al goce efectivo de los derechos humanos. El desarrollo con igualdad de género implica desmontar la cultura, los valores y los roles tradicionales de género que reproducen y mantienen la subordinación de las mujeres. Las relaciones sociales se entienden como relaciones de poder en todos los ámbitos: económico, social, ambiental, político y cultural. Esclarecer la forma en que estas relaciones perpetúan la subordinación y la exclusión de las mujeres limitando su autonomía, ayuda a comprender su influencia en el funcionamiento del sistema social y económico. Desde el enfoque de género es necesario considerar el empoderamiento y autonomía de las mujeres, la división sexual del trabajo, la independencia económica, una vida libre de violencia, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres, la corresponsabilidad familiar de mujeres y hombres, la conciliación de la vida familiar y laboral y la paridad en la participación de la mujer en la toma de decisiones (CEPAL-Naciones Unidas, 2009).”⁷

Políticas públicas con enfoque de género

“Las políticas públicas no son neutrales al género, pueden mantener o pronunciar las desigualdades entre los sexos, o por el contrario, pueden disminuir las brechas de género existentes y mejorar la posición social de las mujeres y potenciar el desarrollo humano. (...)”

Políticas de igualdad de género

“La política de igualdad de género alude a la generación de condiciones y medidas establecidas desde el estado, a fin de garantizar derechos igualitarios. (...), la cual propone desarrollar esfuerzos por transformar a fondo los modelos de políticas públicas predominantes, corregir los desequilibrios existentes, reducir las brechas de género, tomando en cuenta las diferencias entre los géneros y las causas y consecuencias de las desigualdades, legitimadas por las estructuras institucionales y culturales (MIMP, 2012).”⁸

- Las mismas oportunidades para mujeres y hombres les permitan acceder a los mismos derechos.
- Medidas positivas o afirmativas que tienen como función favorecer a grupos de mujeres que presentan desventajas y/o privaciones permanentes.

La transversalización del enfoque de género

⁵ Edem.

⁶ Edem.

⁷ CEPAL-Naciones Unidas: La hora de la Igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir, Santiago de Chile, 2009.

⁸ “Conceptos fundamentales sobre el enfoque de género para abordar políticas públicas”. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012.

**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**
Gerencia Regional de Desarrollo Social



Ing. José del Risco Eggart
SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



“(…) Se trata de integrar las consideraciones de género en todos los niveles de la gestión pública, en la planificación, normas y procedimientos, procesos, cultura organizacional, política laboral y presupuesto. (…) Incorpora el enfoque de género en todas las dimensiones de la vida social, política, cultural e institucional. Se desarrolla desde la consolidación de la voluntad política (…).”

La institucionalización del enfoque de género

“(…) Institucionalizar el enfoque de género implica el establecimiento de reglas y mecanismos para darle el carácter permanente a una política con enfoque de género, con la intención de convertirla en una práctica regular de la organización.”

Violencia de género

Es un problema social de grandes dimensiones que atraviesa a mujeres de distintas culturas, condiciones sociales, niveles de educación, religión, raza, etnia y edad, producto de una organización estructurada en relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y varones, que responden a patrones sociales y culturales profundamente arraigados en la sociedad.”⁹ Constituye una de las caras más dolorosas de la discriminación.

2.2 POLÍTICAS PÚBLICAS.

Marco normativo nacional

El Estado peruano a través de la firma de diversos instrumentos internacionales ha asumido el compromiso de incorporar el enfoque de género en las políticas públicas, que buscan superar las barreras y obstáculos para la igualdad de género. Es en este marco que da la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Ley N° 28983 y el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 que tiene por objetivo “establecer el Marco Normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida pública y privada, propendiendo a la plena igualdad”.

Existe un vasto marco normativo a nivel internacional y nacional que respalda la institucionalización de las políticas de igualdad de género, en este caso, a través del Plan Regional de Igualdad de Género de Apurímac 2017 al 2021.

Marco normativo regional

Apurímac, cuenta con avances normativos de políticas transversales y específicas de igualdad de género, impulsados diversos por sectores del estado y la sociedad civil.

En el 2008, se intentó institucionalizar espacios de concertación como el COREM, algunas fechas conmemorativas, se desarrolló la experiencia del Observatorio mujer con apoyo de la

⁹INEI. Informe de Brechas de género en el Perú, 2016.

 GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ing. José del Risco Eggart
SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



cooperación internacional y se aprobó el primer Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

En el 2011, se impulsaron desde las organizaciones de mujeres y el COREM, normativas para la atención de la problemática de violencia de género y la transversalización del presupuesto con enfoque de género.

En el 2013 se surgen ordenanzas municipales de creación de los Consejos Municipales de la Mujer (Abancay, Andahuaylas) y de protección contra el hostigamiento sexual en espacios laborales.

En el 2015 al 2017, se impulsan desde el Consejo Regional de la Mujer y de la Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS), ordenanzas, acuerdos y resoluciones para combatir la trata de mujeres, la violencia de género y el acceso a protección laboral en periodo de maternidad. Además se incorpora en el PDCR como parte de la visión y objetivo estratégicos la erradicación de la violencia de género.

Se constata, el importante avance normativo en materia de políticas de carácter regional que buscan abordar las principales brechas de género; siendo el siguiente paso la implementación de estas, para ello es importante la institucionalización de instancias rectoras de políticas de género en la estructura del gobierno regional y gobiernos locales, así como el seguimiento y evaluación permanente de los avances en la reducción de brechas, a cargo del Comité de Seguimiento a políticas públicas y del COREM.

A continuación se muestra una lista de las ordenanzas regionales con enfoque de género.

- Ordenanza Regional N° 017- 2008 – CR- APURIMAC, que prohíbe cualquier forma de discriminación a nivel regional
- Ordenanza Regional N° 025- 2008 – CR- APURIMAC para la implementación de mecanismos de registro de Deudores Alimentario Morosos.
- Ordenanza Municipal N° 026 – 2008 / MPG – Provincia de Grau Declara Noviembre como Mes de la No Violencia contra la Mujer
- Ordenanza Regional N° 026-2008-CR-APURÍMAC que “Crea y Conformar el Consejo Regional de la Mujer y sus Filiales Provinciales como un Órgano Consultivo de Coordinación y Participación de la Mujer Apurimeña en el Desarrollo Local y Regional.”
- Ordenanza Regional N° 028-2008-CR-APURIMAC: Que Institucionaliza la Comisión Multisectorial Consultiva y de Monitoreo del Tratamiento de las secuelas de la Violencia Política y de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de la Región Apurímac (CMR-A).
- Ordenanza Regional N° 030-2008-CR-APURIMAC: Apruébese el "Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2009-2012.
- Ordenanza municipal N° 002 – 2009/ MDT/ Distrito de Talavera, Incorpora en la agenda local el Plan Tolerancia Cero a la violencia familiar y sexual y aprueba el plan de prevención integral contra la violencia familiar y sexual y la formación de facilitadoras
- Ordenanza Regional N° 013-2011-GR-APURÍMAC/CR que “Declara Prioritaria la Atención a Víctimas de Violencia de Género y Violencia Familiar”


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ing. José del Risco Eggart
SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



- Ordenanza Regional N° 014-2011-GR-APURÍMAC/CR que “Declara como Necesidad Prioritaria para Gestión Equitativa del Desarrollo Regional la Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto Regional Sensible al Género”.
- Decreto Regional 004-2012-GRA/PR del 20 de setiembre del 2012 que aprueba el Reglamento para la Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Presupuesto Regional Sensible al Género.
- Ordenanza Municipal N°026-2010-CM-MPA que crea y conforma “el Consejo Municipal de la Mujer”.
- Ordenanza Municipal N°008-2010-CM-MPA, Incorpora como línea estratégica las políticas de prevención de la violencia basada en género.
- Acuerdo de Consejo Regional N° 047 – 2015 – GR – APURIMAC/CR, de protección a las mujeres embarazadas y madres contra el despido arbitrario.
- Decreto Regional N° 001 – 2016 – GR. APURIMAC/GR. Que reglamenta la Ordenanza Regional N° 025- 2008 – CR- APURIMAC para la implementación de mecanismos de registro de Deudores Alimentario Morosos.
- Ordenanza Regional N° 011-2016-GR-APURÍMAC/CR, de atención prioritaria a la problemática de la trata de personas y tráfico de migrantes.
- Ordenanza Regional N° 004-2017-GR-APURÍMAC/CR, que declara en situación de emergencia la región Apurímac por altos índices de violencia de género contra la mujer.

Son visibles los avances normativos que ha tenido la región en cuanto a la toma en cuenta de la problemática de desigualdades entre varones y mujeres en diferentes ámbitos de la vida; sin embargo, la mayoría de ellas se queda en etapa de planificación sin presupuesto ni organización para su implementación efectiva. Además, la mayoría de los gobiernos locales no cuentan con Planes de Acción Estratégicos que incluyan el tema de brechas de género.¹⁰

3. DIAGNÓSTICO DE LAS BRECHAS DE GÉNERO EN APURÍMAC

¹⁰ Reunión de trabajo: IDMA, CEM, Defensoría del Pueblo y MCLCO, Agosto, 2017.


 GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 Gerencia Regional de Desarrollo Social



Ing. José del Risco Eggart
 SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL





Las brechas de género son amplias en cuanto a desigualdad, en el ejercicio de derechos y acceso a oportunidades que permiten la realización de hombres y mujeres.

En Apurímac estas brechas se manifiestan de manera muy profunda, principalmente en el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia. Siendo esta región la primera a nivel nacional con altos índices de violencia contra las mujeres. Por lo que en el PRIGA se da una mayor atención en cuanto al análisis de esta realidad y las propuestas para la reversión de estos indicadores. Además se contempla las brechas económicas, de participación política y ciudadana, de acceso a salud, de educación, recursos naturales y culturales.

El índice de desigualdades de género (IDG) se mide a partir de tres indicadores: el acceso a participación política, educación y trabajo. En estos, Apurímac muestra distancias de desigualdad muy amplias, entre sexos. Viendo que en Apurímac, por ejemplo, no hay ninguna congresista mujer, la brecha en la educación secundaria se diferencia en 21.3 puntos y el acceso de trabajo se diferencia en casi 10 puntos (ver cuadro 01). La práctica de la no participación de las mujeres en puestos de poder políticos (en este caso congresistas), es un dato histórico viendo que nunca ha habido una Congresista Apurimeña. La debilidad en el empoderamiento político, educativo y económico de las mujeres hace muy lentas la emancipación de la mujer hacia una vida independiente y autónoma (IDG).¹¹

Cuadro N° 01: Indicadores del Índice de Desigualdad de Género referidos a participación política, empleo y educación, según departamento, 2014.¹²

¹¹El Índice de Desigualdad de Género captura estas dimensiones en un índice sintético. Este índice constituye un avance importante para las medidas sobre igualdad de género disponibles. Medir las desventajas que enfrentan las mujeres genera conciencia en torno a estos problemas, permite vigilar el progreso en pos de los objetivos de equidad de género e impulsa a los gobiernos a asumir responsabilidades. El IDG estima la pérdida de logros en dimensiones claves debido a la desigualdad de género. Fluctúa entre 0 (no hay desigualdad en las dimensiones incluidas) a 1 (hay desigualdad completa)”

¹²INEI-PERÚ Brechas de Género 2015 Avances hacia la igualdad entre mujeres y hombres, 2015.


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ing José del Risco Eggart
SUB GERENTE DE INCLUSION SOCIAL



Departamento	Número de escaños en el Parlamento nacional: 2006-2016 a/		Población con al menos educación secundaria (% de 25 y más años de edad) b/		Tasa de participación en la fuerza de trabajo (% de 15 y más años de edad) b/	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Nacional	28	102	61.5	73.1	64.4	82.7
Apurímac	-	2	36.5	57.8	78.9	88.2

Fuente: INEI, 2015.

En relación a estos indicadores, Apurímac no cuentan con ninguna congresista mujer, reflejando la brecha que existen entre mujeres y hombres en relación a la participación política de las mujeres.

3.1 BRECHAS EN EL EMPODERAMIENTO FÍSICO

3.1.1 VIOLENCIA DE GÉNERO

Nivel nacional

Nota: Cabe resaltar que los datos que se utilizan en el capítulo de violencia de género contra la mujer son de datos oficiales del INEI/ENDES 2015 y 2016, en los cuales algunas tasas de violencia han bajado en pocos puntos. Sin embargo siguen siendo los más altos a nivel nacional.

Según los niveles educativos, se ve más afectadas de violencia las mujeres sin ningún tipo de educación formal (75.7%) y menos afectadas las mujeres que tienen un nivel de educación superior (65,6%). Sin embargo, la diferencia de la ocurrencia de violencia en mujeres con diferentes niveles educativos es mínima, siendo todas por encima del 50%. Según el INEI/ENDES 2015, el área de residencia, son las zonas urbanas donde se presenta mayores porcentajes de violencia (71.3%), frente al 69.4% en las áreas rurales, rompiendo el mito de que la violencia solo se da en el campo y en zonas pobres y con bajo nivel educativo. Y según región natural la sierra lidera los altos niveles de violencia hacia mujeres con un 74.9%.

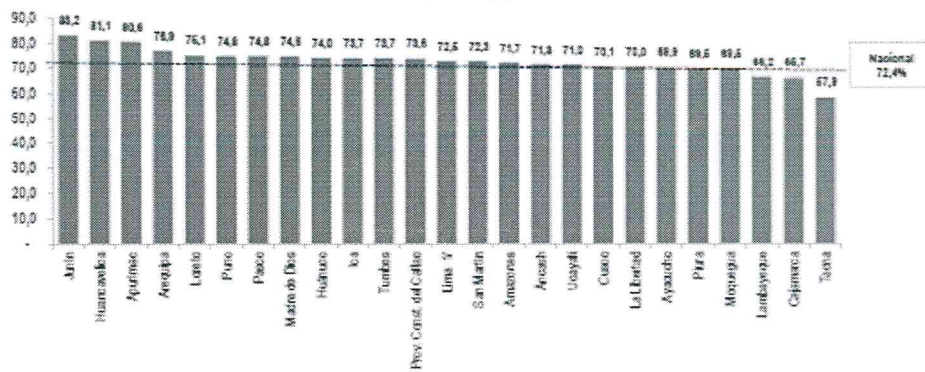
Figura 01: Perú: Violencia Familiar contra la Mujer, ejercida alguna vez por el esposo o compañero, según departamento, 2015.¹³

¹³ INEI – ENDES, 2016


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 Gerencia Regional de Desarrollo Social


Ing. José del Risco Eggart
 SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL





1/ Corresponde solo al departamento de Lima.
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Fuente: ENDES, 2016.

A nivel nacional la violencia de género ejercida contra las mujeres en el ámbito doméstico (por parte de la pareja o expareja) es de un 70,8% (2015, INEI) en sus diferentes formas (psicológica, física y sexual). El programa presupuestal por resultados (PPR) “Lucha contra la Violencia Familiar”¹⁰³ informa mediante sus indicadores que: el “Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar contra las mujeres” subió de un 52.1% en el 2013 a un preocupante 54.8% en el 2015 a nivel nacional. Cabe resaltar que este PPR no existe a nivel regional de Apurímac.

Según ámbito geográfico, se aprecia que la violencia familiar es ejercida tanto en el área urbana como rural. Y los departamentos con mayores niveles de violencia contra las mujeres a nivel nacional son Apurímac (85%), Arequipa (82,6%), Cusco (79,4%).¹⁰⁴

Nivel regional

A nivel regional se ha visto que Apurímac es la región con más altos índices de violencia familiar que implica violencia física, psicológica y sexual, donde el agresor es la pareja de la mujer (ver figura 02). La violencia psicológica creció de un 51.7% en el 2011 al 75.6% en el 2016 (23.9 puntos crecientes). La violencia física tuvo descenso del 2011 de 51.7% al 2016 a un 45.8%, mostrando una insignificante baja ya que sigue siendo la tasa más alta del país. Y por último la violencia sexual que ascendió del 2011 (16%) 19.4% en el 2015 (3.4 puntos crecientes), luego bajando a un 12.7% en el 2016.

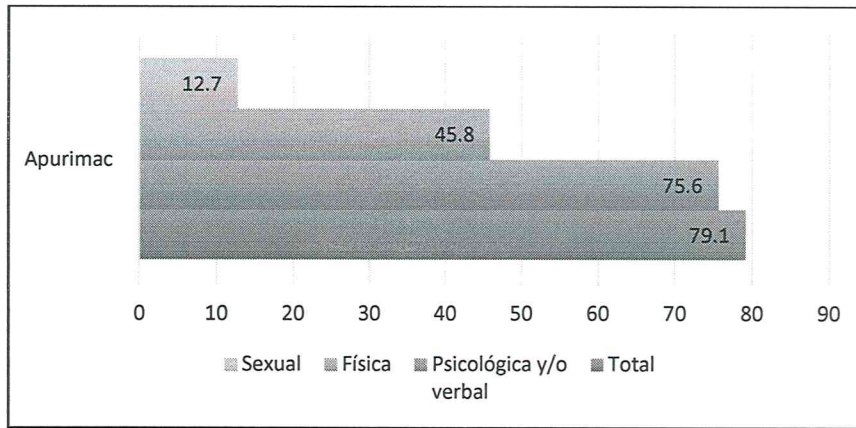
Figura 02: Violencia familiar contra la mujer, ejercida alguna vez por el esposo o compañero, según característica seleccionada, 2016, (Porcentaje)¹⁴

¹⁴INEI 2016.


 GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 Gerencia Regional de Desarrollo Social

 Ing. José del Risco Eggart
 SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL





Fuente: INEI, 2016.

Del ENDES 2016 sale que casi 80 de 100 mujeres sufren algún tipo de violencia por parte de su esposo o pareja, 75.6% siendo violencia psicológica o verbal, 45.8% de violencia física y 12.7% de violencia sexual.

Si bien los datos estadísticos solamente nos pueden acercar a la realidad nacional, nos ayudan a generar mayores reflexiones sobre el tema desde la sociedad y las instituciones del estado para generar procesos y políticas transformadoras en el camino a una sociedad más igualitaria. Por lo tanto, se requiere un involucramiento desde la academia hacia el tema de la violencia, generando estudios antropológicos, políticos, sociológicos, económicos y demás específicos de la violencia de género en la región de Apurímac, ya que los datos generados por el INEI cubren un porcentaje mínimo de mujeres encuestadas. Cabe resaltar que los datos se refieren exclusivamente a violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero, sin tomar en cuenta los tipos de violencia de género en otros ámbitos de la vida, cómo son los espacios laborales, la calle y por parte de personas ajenas al grupo familiar. En general, es alarmante esta situación de discriminación y vulneración del derecho a una vida libre de violencia, principalmente en las mujeres que impacta negativamente en sus vidas y en la sociedad.

En cuanto a la atención, los Centros Emergencia Mujer (CEM) tienen datos de cada provincia, ya que trabaja a través de 7 Centros de Emergencia Mujer (Abancay, Grau, Cotabambas, Andahuaylas, Aymaraes, Chinchero y Antabamba), los cuales atendieron en el 2016 12528 casos de violencia familiar y sexual, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Figura 03: Personas afectadas por violencia familiar y sexual atendidas en los Centros Emergencia Mujer; según grupos de edad y sexo de la víctima a nivel regional.¹⁵

¹⁵MIMP- Estadísticas - Atención Integral a víctimas de Violencia Familiar y Sexual, elaboración propia de la figura


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 Gerencia Regional de Desarrollo Social

 Ing. José del Risco Eggart
 SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL ATENDIDAS
EN LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER; SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO DE LA VÍCTIMA
 Período: Enero - Diciembre 2016

Nº	DPTO	CEM	Violencia Familiar						Violencia Sexual						Total
			0-17 años		18-59 años		60+ años		0-17 años		18-59 años		60+ años		
			M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
1	APURIMAC	ABANCAY	17	13	114	1	6	0	4	0	0	0	2	0	157
2	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	28	19	195	5	5	4	16	1	7	0	1	0	281
3	APURIMAC	ANTABAMBA	21	17	62	2	7	0	3	1	1	0	0	0	114
4	APURIMAC	AYMARAE	6	4	78	1	6	0	8	0	3	0	1	0	107
5	APURIMAC	CHINCHEROS	24	12	184	20	9	3	10	1	2	0	0	0	265
6	APURIMAC	CHUQUIBAMBILLA	23	9	82	6	2	0	7	0	0	0	0	0	129
35	APURIMAC	COTABAMBAS	22	20	136	3	8	0	15	0	1	0	0	0	205
Total			141	94	851	38	43	7	63	3	14	0	4	0	1.258

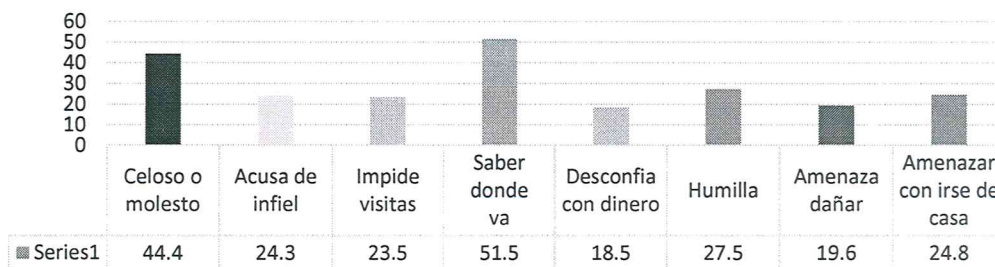
Fuente: MIMP, 2016.

La violencia familiar según sexo, impacta en las personas de todas las edades, siendo en la etapa de crecimiento infantil tanto mujeres como hombres son violentados en mismo nivel (Por parte de adultos/as) mientras que en la edad de 18 a 59 años son las mujeres violentadas en un 95% (agredidas por sus parejas) frente a hombres en un 4.6%, donde se afianza la relaciones desiguales de poder basada en el género con el dominio masculino.

Violencia psicológica

Las formas de control más fuertes que producen violencia psicológica son: “insiste en saber dónde va” (51.5%),¹⁶ “celos o ser molesto” (44.4%),¹⁷ “situaciones humillantes” (27.5%),¹⁸ “Violencia psicológica y / o verbal” (75.6%) (ENDES, 2016).¹⁹

Figura 04: Formas de violencia psicológica y/o verbal, ejercida alguna vez por el esposo o compañero, según característica seleccionada, 2016 (Porcentaje).



Fuente: ENDES, 2016.

Estas cifras demuestran que existen relaciones desiguales basadas en la dominación violenta por parte de los varones sobre las decisiones, cuerpos y vidas principalmente de las mujeres. Ellas

¹⁶ENDES, 2016

¹⁷Edem.

¹⁸Edem.

¹⁹Edem.


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ing. José del Risco Eggart
 SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



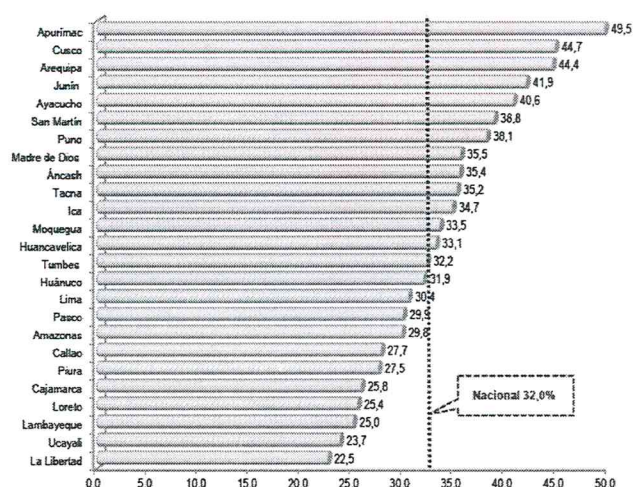
presentan secuelas graves y mayor riesgo de trastornos depresivos (50%) y trastornos mentales y de comportamiento debido al consumo de alcohol y otras drogas (40%).²⁰

Violencia física

Apurímac es la región que lidera los altos índices de violencia física contra la mujer a nivel nacional, con una tendencia creciente desde el 2013 de 43.1% al 2016 45.8%, tendiendo su pico más alto en 2015 con un 49.5%, manteniéndose por encima de los índices nacionales.

En relación a la búsqueda de ayuda en personas cercanas y/o en alguna institución cuando fueron maltratadas físicamente, el 51,2% buscó ayuda en una persona cercana y un 36.9% en alguna institución (ENDES, 2015).²¹ La escasa búsqueda de ayuda en instituciones posiblemente, se deba a un crecimiento de la desconfianza en el sistema de justicia y la tolerancia de la violencia por parte de las mujeres que obedece a una cultura de violencia normalizada en Apurímac. Al mismo tiempo es acompañada por una fuerte presión social, donde la mujer se siente responsable de la violencia causada contra ella.

Figura 05: Violencia mujeres de 15 a 49 años de edad que han sufrido alguna vez violencia física por parte del esposo o compañero, según departamento, 2015 (porcentaje).



Fuente: ENDES, 2015.

Violencia Sexual

La violencia sexual en Apurímac ejercida contra mujeres es del 12.7% en el 2016, la cual se constituye en una de las peores formas de manifestación de la violencia. De las cuales un 12.2% obligaron a tener relaciones sexuales sin su consentimiento y a un 4.8% obligaron a realizar actos sexuales que ella no aprueba.²² Las cifras muestran una baja con respecto a datos del 2015 en el cual la violencia sexual era del 19.4%.²³ La relativamente baja tasa de violencia sexual posiblemente se debe a la estigmatización social que sufren las mujeres que se atreven a

²⁰ DIRESA. TAMIZAJE DE LA DIRESA, 2016.

²¹ INEI/ ENDES 2015.

²² ENDES 2016.

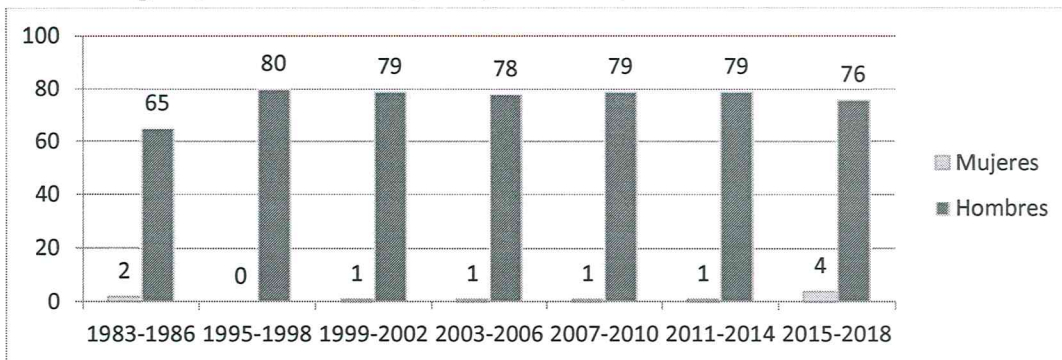
²³ ENDES, 2015.


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ing José del Risco Eggart
 SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



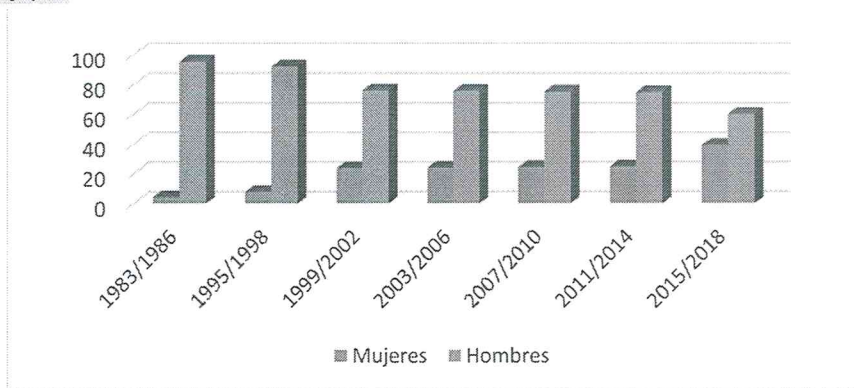
Figura 09: Autonomía en la toma de decisiones: participación política: Apurímac: Alcaldesas y alcaldes elegidas/os a nivel distrital, 1983/1986 -2015/2018.³⁸



Fuente: INEI, 2015.

Por otro lado, de las 09 consejerías regionales 01 (11%) es ocupado por una mujer en el período actual, disminuyendo desde un 57% en un único periodo anterior. Obedece a que la sociedad mantiene el concepto de hombre ejerciendo autoridad y se muestran críticos y observadores de la gestión política de las mujeres (ver figura 10).

Figura 10. Regidoras y regidores elegidas/os por distritos, según departamento (Porcentaje)³⁹



Fuente: INEI, 2016.

El porcentaje de regidoras mujeres va en aumento en relación a los periodos anteriores como se puede apreciar en la figura 10, es así que para el período 2015-2018 se tiene 39.4% mujeres, siendo la primera vez que se logra superar la cuota de 30%. Ello se puede explicar por una serie de factores que van desde el cumplimiento de la ley de cuotas, por la generación de dinámicas organizacionales e informativos que van haciendo que las mujeres se lancen a espacios políticos en mejores condiciones de negociación en relación a su ubicación en las listas de los partidos.

Cargos de confianza en el Gobierno Regional

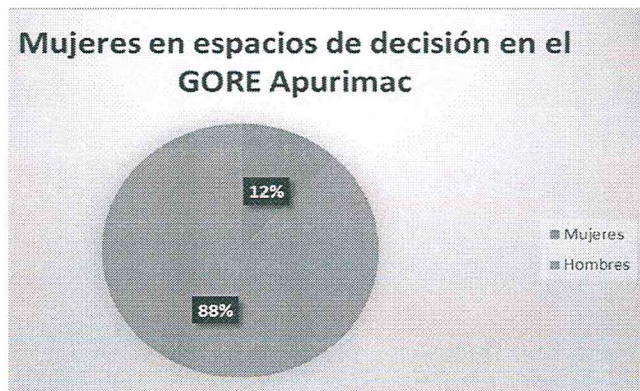
Los espacios de decisión pública designados como cargos de confianza en las diferentes gerencias, direcciones, oficinas regionales en la región, tienen a su cargo la ejecución de políticas

³⁸ INEI – Perú: Brechas de género 2015, p. 74. Elaboración: MIMP - Dirección de Articulación con Gobiernos Regionales y Locales.

y presupuestos para impulsar el desarrollo integral de la región. Si estos espacios carecen de un enfoque de género en su constitución humana, posiblemente las políticas tendrán la misma carencia.

Los cargos de confianza del GORE Apurímac están conformados por 67 hombres y 10 mujeres. Es decir las mujeres no están tomando decisiones en condiciones de igualdad numérica y equilibrada con los hombres, en los asuntos de estado referidos a la aplicación de políticas y presupuestos para atender las principales problemáticas de la región, hecho que podría impactar negativamente en el accionar del estado a favor de la igualdad de género.

Figura 11. Cargos de confianza por sexo en el GORE Apurímac (Porcentaje) 39



Fuente GORE, 2017

Participación política ciudadana

Se tienen algunos avances en materia de ciudadanía desde las organizaciones de mujeres que intentan fortalecer sus organizaciones y agendas, incidir en los partidos políticos y candidaturas así como en los gobiernos locales y regional exigiendo demandas específicas para sus derechos. Por ejemplo existe la Federación de las Mujeres de Apurímac (FEMURA) con 7 (siete) bases provinciales. Además hay el Sindicato de Mercados de Apurímac, presentes principalmente en las capitales de provincias. En el caso de Andahuaylas y Abancay son fuerzas movilizadoras en temas de desarrollo.

Por otro lado existen espacios de concertación entre la sociedad civil y el estado para proponer políticas de igualdad de género ante las instituciones del estado, como es el Consejo Regional de la Mujer (COREM) que se formó en el año 2008, también desarrolla incidencia en la implementación de políticas regionales y nacionales que permitan generar igualdad.

En general, la disparidad en la participación de hombres y de mujeres es profunda en Apurímac, los cuales limitan la gestión pública desde una perspectiva de las demandas específicas del sector de las mujeres. Siendo la prioridad la propuesta de desarrollo pensado por hombres que ejercen el poder. Se ve con optimismo la creciente participación de mujeres en puestos de regidoras como condiciones a futuro para acceder a otros puestos de poder político y generar paradigmas sociales de una participación igualitaria para ambos sexos.


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ing. José Del Risco Eggart
SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



3.2. EDUCACIÓN

En el tema educativo, son escasos los datos separados por sexo (solamente la matrícula total de estudiantes mujeres y varones). Falta información relevante que podría brindar elementos sobre la situación de brecha en Apurímac, por ejemplo no se conoce el número de en edad escolar que no ingresan al sistema educativo, ni cuantas y cuantos deserten u cuantos culminan según sexo.

Analfabetismo

El analfabetismo a nivel mundial es un problema prioritariamente femenino. “las mujeres representan dos tercios del total de la población analfabeta del mundo”.³⁹

Al año 2015, el analfabetismo afecta a más de una quinta parte de mujeres de 15 y más años de edad y Apurímac (22.7%), así ocupando el segundo puesto detrás de Huancavelica (23.1%), comparado con los hombres de los cuales la tasa de analfabetos solamente es de un 7.7%.⁴⁰

Esta situación demuestra que las mujeres siguen siendo las primeras que no acceden a la educación, lo cual la pone en una situación de vulnerabilidad social y económica. Tiene una relación directa con las condiciones en las que acceden al mercado laboral y que finalmente reduce directamente en su calidad de vida.

3.3. EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

³⁹Organización de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2016. http://www.unmultimedia.org/radio/spanish/2016/03/unesco-dos-tercios-de-los-analfabetos-del-mundo-son-mujeres/#.WS-DsOs1_hk.

⁴⁰INEI, Informe de brechas de género, 2016.


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ing José del Risco Eggart
SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL





3.3.1 ACCESO A EMPLEO Y TRABAJO DOMESTICO

La desigualdad salarial es un fenómeno mundial que es “considerablemente asociado a pautas culturales de género”⁴¹ y que persiste en las diferentes naciones. Luego, y en este caso específicamente para Apurímac, los altos puestos (poder político y económico) siguen siendo ocupados mayoritariamente por hombres, dejando labores domésticos y de familia para las mujeres, sin remuneración. La significativa brecha salarial en el sector público y privado en Apurímac, se refleja en los datos oficiales y resulta en una desigualdad de oportunidades en varios ámbitos.

La población económicamente activa

La población económicamente activa en edad de trabajo demuestra una brecha de un casi 10% (77% mujeres y 85% hombres).⁴² De las cuales se dedican a la actividad principal de la región, la agricultura, un porcentaje de mujeres (81.6%), comparado con 86.6% de hombres lo cual demuestra que las mujeres cumplen un rol económico importante en las zonas rurales.⁴³

⁴¹Díaz Estrella, Andrade. La Desigualdad salarial entre hombres y mujeres. Santiago, 2015.

⁴²INEI, ENDES.

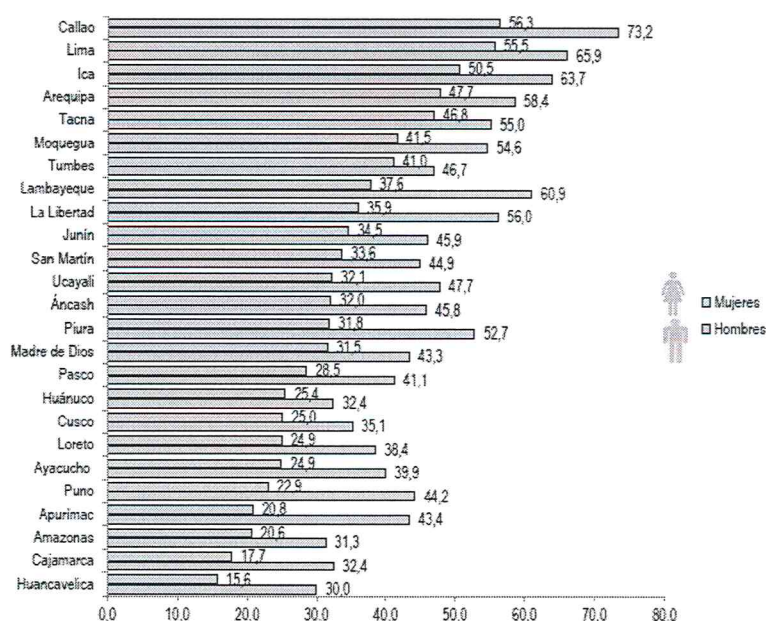
⁴³INEI, ENAHO.

Ingresos propios

Aunque en todos los departamentos la proporción de mujeres sin ingresos propios es superior a la de los hombres, Apurímac es una de las regiones en la cual esta brecha es la más pronunciada, con casi de 04 veces.⁴⁴

En la figura 18 se nota que la población masculina del 43.4% tiene una ocupación y un salario. Mientras que menos que la mitad (20.8%) de la población femenina tiene acceso a una ocupación y un salario.

Figura 18: Mujeres y hombres ocupados/as con salario, según departamento, 2015 (Porcentaje)⁴⁵



Fuente: ENAHO.

Las mujeres siguen siendo en su mayoría (44.8%) trabajadores familiares sin remuneración, comparado a un 9.1% de hombres en esta misma categoría. También el grado de independencia se nota una brecha significativa, viendo que 21.3% de mujeres comparado con 38.8% de hombres asumen trabajos independientes; dentro de las cuales las mujeres se dedican a pequeños negocios y emprendimientos en diversas áreas o rubros entre la agricultura, artesanía, comercio entre otros, siendo un proceso autogestionario, careciendo de apoyo o beneficios de subsidio, priorización (madres solteras), seguro, capacitación, crédito y otros desde el sector público y privado.

⁴⁴ INEI, Informe de Brechas de Género, 2016.

⁴⁵ INEI; ENAHO.

Estos datos muestran una continuación de roles tradicionales en el trabajo, en el cual la mujer sigue ocupando trabajo de la casa y para la familia, sin valoración económica del mismo.

Cuadro N° 3: Mujeres y hombres ocupadas/os, según categoría de ocupación y ámbito geográfico.⁴⁶

Apurímac	2014
Empleador/Patrono	3.1
Mujeres	1.5
Hombres	4.6
Asalariado	30.7
Mujeres	21.3
Hombres	38.8
Trabajador independiente	39.3
Mujeres	29.8
Hombres	47.5
Trabajador familiar no remunerado	25.6
Mujeres	44.8
Hombres	9.1
Trabajador del hogar	1.2
Mujeres	2.6
Hombres	0.0

Fuente: INEI; ENAHO.

Más de una tercera parte (42.6%) de las mujeres de Apurímac no tienen ingresos propios, así ocupando el tercer puesto a nivel nacional (después de Cajamarca y San Martín, ver figura 19).⁴⁷ La brecha entre hombres y mujeres sin ingresos propios es mucho más profunda que la brecha entre hombres y mujeres ocupadas/os asalariadas/os. Lo mismo que constituye un grave problema para su autonomía, y poder al interior de los hogares y en espacios públicos.

Figura 19: Mujeres y Hombres sin ingresos propios, según departamento, 2015 (porcentaje del total de personas 14 y más años de edad)⁴⁸

⁴⁶ INEI; ENAHO.

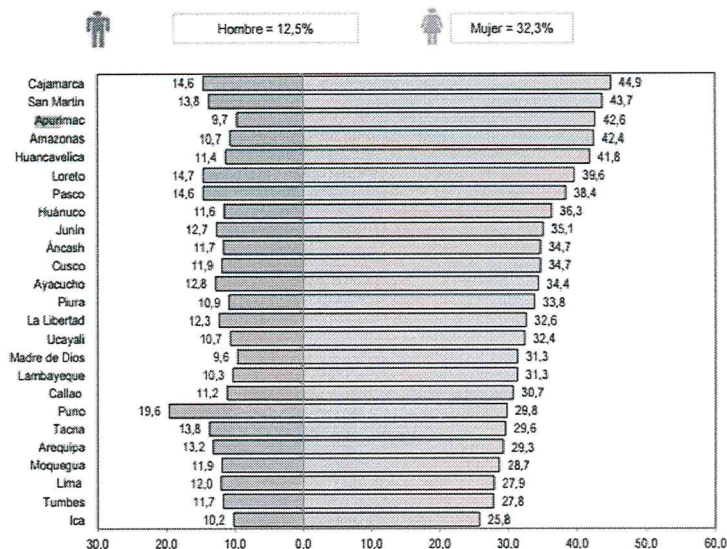
⁴⁷ dem.

⁴⁸ INEI; ENAHO.


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ing. José del Risco Eggart
 SUB GERENTE DE INCLUSION SOCIAL





Fuente: INEI, ENAHO.

El ingreso promedio mensual en Apurímac está por debajo del nacional de manera sustancial, con 841.6 comparado con 1,229.9 nuevos soles (nivel nacional). El ingreso promedio de las mujeres Apurimeñas es de 709.9 nuevos soles comparado con 910.1 nuevos soles por mes para hombres.⁴⁹ Así que la brecha entre Apurímac y el promedio nacional (de caso 400 nuevos soles) se extiende a una diferencia entre hombres y mujeres con 200 nuevos soles, en desventaja para las mujeres.

⁴⁹ INEI – ENAHO.


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 Gerencia Regional de Desarrollo Social

 Ing. José del Risco Eggart
 SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



3.4 EMPODERAMIENTO TERRITORIAL



3.4.1 CAMBIO CLIMÁTICO, MINERÍA Y

TERRITORIO

En la región de Apurímac, durante mucho tiempo la contribución de las mujeres al medio ambiente y en especial a la conservación de la biodiversidad ha sido invisibilizado y sub valorado; ellas son las que en cientos de años se han encargado de garantizar la seguridad alimentaria de sus hogares y comunidades, han sido depositarias de los conocimientos de la conservación de biodiversidad, como es el caso de las semillas.

Impactos del cambio climático

Diversos estudios coinciden en señalar que las mujeres rurales son más vulnerables a los efectos del cambio climático, debido a las brechas de género que las mantiene en situaciones de pobreza y pobreza extrema a las mujeres.

Por consiguiente, se puede visibilizar en la distribución de los roles productivos y reproductivos entre varones y mujeres, en la zona rural de la región de Apurímac donde se observa que las mujeres desarrollan más actividades cotidianas (productivas y reproductivas) en comparación al varón (mujeres realizan en promedio 15 al día y el varones menos de 7). En consecuencia, la escasez afecta más a las mujeres que a los varones.

Cuadro N° 04: Ejemplo de actividades cotidianas del varón y la mujer en las zonas rurales, respecto a su aprovechamiento de los recursos naturales.⁵⁰

Bien natural	Actividades del varón	Actividades de la mujer
Agua	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso en aseo personal ✓ Uso en riego de la chacra ✓ En la bebida y alimentación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso en aseo personal ✓ Uso para lavar la ropa ✓ Uso la preparación de alimentos ✓ Hacer tomar a los animales ✓ Uso en la preparación de alimentos ✓ Asear a los hijos
Leña	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso en algunas actividades propias 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Usa para cocinar los alimentos. ✓ Calienta el agua para asear a los hijos ✓ Calienta el agua para lavar los utensilios.
Biodiversidad local	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso en la alimentación ✓ Uso en el tratamiento de plantas y animales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Preparado de alimentos para la familia ✓ Alimentación de animales ✓ Tratamiento de enfermedades en la familia. ✓ Tratamiento de plantas y animales.

Fuente: IDMA, 2016, 2017.

Minería e impactos

Apurímac es la región con mayor actividad minera en el país. El principal proyecto Minero Las Bambas representa más del 33% del total estimado en el ámbito nacional para los próximos años. Sin embargo, las comunidades no han tenido procesos de consulta previa para la concesión de los territorios, ocurriendo en general negociaciones entre los participantes activos en las asambleas o directivas comunales donde las mujeres carecen de voz y decisión. Por lo tanto, las mujeres están limitadas de decidir el desarrollo de actividades mineras en sus territorios, aunque sean uno de los sectores más afectados. Por otro lado, los proyectos mineros carecen de políticas de transversalización del enfoque de género, inclusivas.⁵¹ Tampoco considera los impactos económicos, sociales, ambientales y culturales sobre la familia y en especial en la mujer.

Entre otros impactos, el acceso laboral para mujeres en zonas mineras es minoritario. Más bien se sobrecarga su labor productiva y reproductiva (casa, chacra, animales y comunidad). En caso de ser empleadas por las empresas mineras, se mantiene la sobrecarga.

Finalmente, el aumento de la actividad minera ésta trayendo consigo problemas en el incremento de la trata y captación de personas, para la explotación sexual muchas veces de menores.

Territorio y conflictos

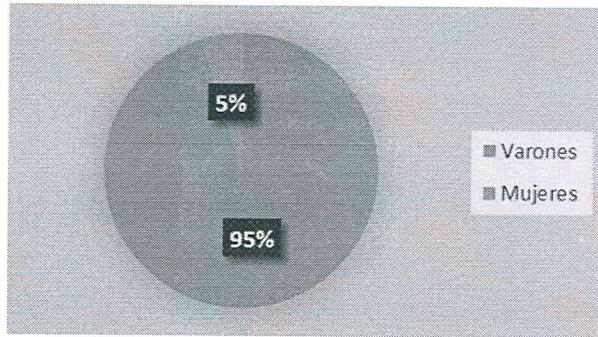
⁵⁰Talleres de Género y cambio climático. IDMA, 2016, 2017

⁵¹Cooperación estudio: Impactos de la minería en la vida de hombres y mujeres en el sur andino caso las Bambas y Tintaya - Julia Cuadros 2010.

En la región de Apurímac no existen estudios que den cuenta de las brechas de género sobre el acceso a la tierra. Sin embargo, se vienen dando procesos administrativos que visibilizan algunas brechas sobre el acceso real y formal entre varones y mujeres.

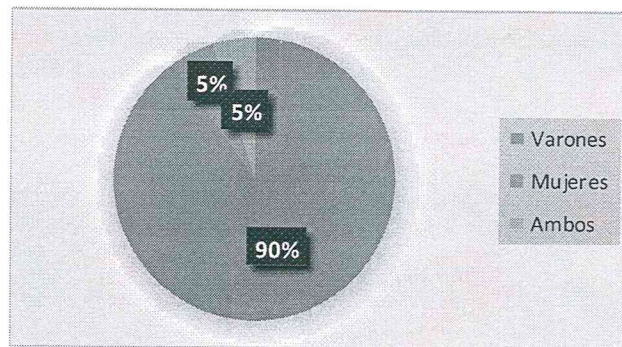
El 95% de solicitudes de licencia de uso de agua de forma particular e individual son gestionados por los varones y el 5% mujeres, porque la posición y/o título de la propiedad del terreno agrícola está a nombre del varón. Por lo tanto, el derecho privado a la tierra recae en el varón.

Figura 21: Solicitudes de licencias de uso de agua⁵²



Las solicitudes de registro de plantaciones forestales exótica o nativa a nivel privado son solicitados en un 90% por varones, 5% mujeres y 5% ambos (en pareja), lo que implica que son los varones los que poseen mayor poder sobre la disposición de las tierras.

Figura 22: Solicitud de registro de plantaciones forestales⁵³



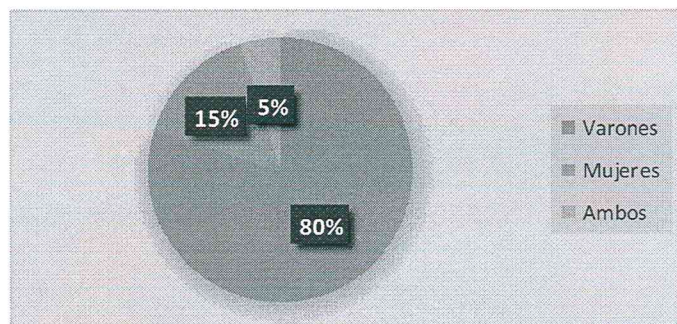
Por otro lado, la Oficina de la Formalización de la Propiedad Rural y Catastro (FORPRAP), según las solicitudes de formalización y/o titulación de los predios rurales el 80% son varones y 15% mujeres y 5% ambos. Lo que demuestra que todavía hay un cierto nivel de superposición de los varones sobre los predios agrícolas.

Figura 23: Solicitud de formalización de predios agrícolas entre varones, mujeres y ambos⁵⁴

⁵²Entrevista – Autoridad Local del Agua oficina Abancay.

⁵³Entrevista - Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) Oficina Abancay.

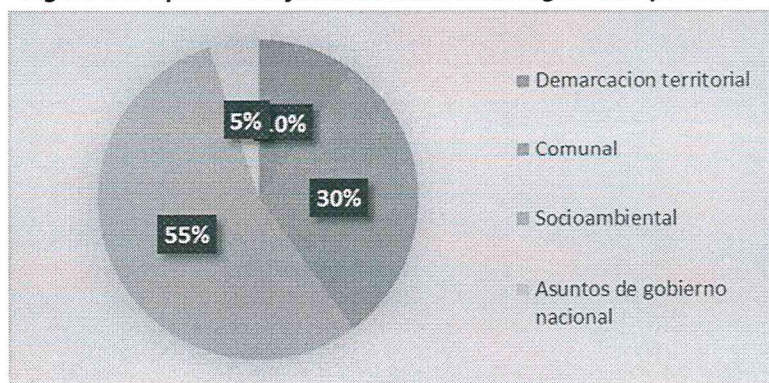
⁵⁴Entrevista-Oficina de la Formalización de la Propiedad Rural y Catastro - FORPRAP.



Fuente: FORPRAP.

En la región de Apurímac, según el informe de la defensoría del pueblo existen 19 conflictos sociales que impactan directamente a las familias en mayor grado a las mujeres.⁵⁵

Figura 24: Tipos de conflictos sociales en la región de Apurímac⁵⁶



Fuente: Defensoría del Pueblo, 2017.

Por el contexto minero en la región, se están desarrollando nuevos escenarios de violencia política y conflictividad social, expresadas a partir de los conflictos socio-ambientales, de las cuales no hay información oficial sobre su impacto diferenciado en mujeres y hombres.

3.5 Resumen: Indicadores de género en la región de Apurímac

Según el diagnóstico realizado se describe los indicadores más relevantes de la situación actual de las brechas de género de Apurímac. Las mismas que deberán ser tratados en la planificación estratégica del presente plan.

Ítem	Descripción de la situación	Indicador situacional
------	-----------------------------	-----------------------

⁵⁵Reporte de Conflictos sociales N° 160, Defensoría del Pueblo, Junio 2017.

⁵⁶Reporte de conflictos sociales N° 159 mayo, 2017.


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 Gerencia Regional de Desarrollo Social

 Ing. José del Risco Eggart
 SUB GERENTE DE INCLUSION SOCIAL



AUTONOMIA FÍSICA	
Violencia familiar contra la mujer (2016)	79.1%
Violencia física (2016)	45.8%
Violencia Psicológica (2016)	75.6%
Violencia sexual (2016)	12.7%
Feminicidio (2016)	2
Fecundidad (2015)	2.8%
Población femenina informada sobre planificación familiar	54.2%
Mujeres desconocen sobre las infecciones de transmisión sexual (%)	56.5%
Tasa de embarazos de adolescentes entre 15 y 19 años (%)	12,8%
AUTONOMIA POLÍTICA Y TOMA DE DECISION	
Porcentaje de alcaldesas (2015 – 2018)	5.3%
Porcentaje de regidoras (2015 – 2018)	39.4%
Porcentaje de consejeras (2015 – 2018)	11%
Número de organizaciones de mujeres regional (FEMURA)	1
Población femenina analfabeta. (%)	22.7%
AUTONOMIAECONÓMICA	
Mujeres sin ingresos propios (trabajo independiente y salario) (%)	42.6%
Ingreso promedio mensual de las mujeres (S/.)	709.9
Solicitud de formalización de predios agrícolas desde las mujeres (%)	15%
TERRITORIO, AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO	
Licencia de uso de agua	5%
Registro de plantaciones forestales	5%
Formalización de predios agrícolas	15%
Comunidades con estatutos con enfoque de género	10

Fuente: Equipo comisión PRIGA.

4. FORMULACIÓN DE PROPUESTAS

4.1 Enfoques del Plan

Enfoque de Transversalización	Integrar las consideraciones de género en todos los niveles de la gestión pública, en la planificación, normas y procedimientos, procesos, cultura organizacional, política laboral y presupuesto.
Enfoque de derechos humanos	Enfatiza en la protección de los derechos humanos para su ejercicio pleno, en los cuales se encuentra incluido los derechos humanos de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida.
Enfoque de género	Permite observar la realidad de una sociedad determinada, a partir de la identificación de los roles de género de mujeres y hombres; así como las relaciones de poder asimétricas e inequidades que se producen, permitiendo


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ing. José del Risco Eggart
 SUB GERENTE DE INCLUSION SOCIAL



	conocer y explicar las causas que las producen para formular políticas públicas para cerrar las brechas de género.
Enfoque de interculturalidad	Este enfoque conduce a que el reconocimiento de la identidad cultural enriquezca la gobernabilidad democrática, en la medida que demanda que todos los grupos participen en la toma de decisiones públicas, sin tener que renunciar a sus identidades culturales.
Enfoque intergeneracional	Considera la atención de las particularidades de los niños, niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores
Enfoque territorial	Fortalece la participación activa y directa de las personas que se benefician con su implementación, a fin de que las políticas se adecuen a sus especificidades de cada realidad social y territorial. Se prioriza las alianzas en el ámbito local.
Enfoque por resultados	A partir de este enfoque se toma en cuenta todo el ciclo de un proyecto e intervención, que va desde el diagnóstico hasta la evaluación.
Enfoque de articulación	Este enfoque requiere de tres tipos de articulación para cerrar las brechas de género y alcanzar la igualdad de género: Intersectorial, Intergubernamental, con otros planes nacionales, regionales y locales.
Enfoque de cambio climático	El enfoque de cambio climático es poner énfasis sobre la afectación de la variación global del clima de la tierra. Es debido a causas naturales y también a la acción del hombre y se producen a muy diversas escalas de tiempo y sobre todos los parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad, entre otros.

4.2. Pertinencia del Plan Regional de Igualdad de Género

Objetivos de desarrollo sostenible

El 25 de septiembre de 2015, 193 líderes mundiales se comprometieron con 17 Objetivos Mundiales para lograr 3 cosas extraordinarias en los próximos 15 años. (i) "Erradicar la pobreza extrema, (ii) Combatir la desigualdad y la injusticia y (iii) Solucionar el cambio climático. Los objetivos mundiales podrían lograr estas cosas. En todos los países. Para todas las personas".

De los 17 objetivos de desarrollo sostenible el objetivo 5 es ***“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”*** siendo pertinente el presente plan a dicho enunciado.

Objetivo General del “PLANIG” al 2017

El Estado Peruano, en sus tres niveles de gobierno, transversaliza el enfoque de género en las políticas públicas, garantizando la igualdad de género y la efectiva protección de los derechos humanos para mujeres y hombres, la no discriminación y el pleno desarrollo de sus potencialidades y capacidades individuales y colectivas.

Visión de la región de Apurímac al 2021 con prospectiva al 2030.

“Apurímac es una región agroecológica y minera con paz social, producción diversificada, ambientalmente sostenible, que está erradicando la desnutrición crónica infantil y la violencia

de género, mejorando la calidad de vida de sus habitantes”. En concordancia con el objetivo estratégico 01 “Reducir las brechas de desigualdad en la población, garantizando el derecho a la ciudadanía y erradicando toda forma de discriminación.

4.3 OBJETIVOS DEL PLAN

El Gobierno Regional y los Gobiernos Locales promueven políticas, programas, proyectos y presupuestos para reducir brechas desigualdad de género.

Objetivo Estratégico 1

Promover la transversalización del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos del Gobierno Regional de Apurímac.

Objetivo Estratégico 2

Reducir la violencia contra las mujeres y promover una cultura de respeto, igualdad y autonomía sobre sus cuerpos, sexualidad y salud desde un enfoque de género e interculturalidad.

Objetivo Estratégico 3

Promover la participación política igualitaria entre mujeres y hombres en cargos de elección popular, nivel directivo o en la toma de decisión, y el empoderamiento de la ciudadanía de las mujeres a través de una educación inclusiva con enfoque de género e interculturalidad.

Objetivo Estratégico 4

Promover la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres y una participación compartida entre mujeres y hombres en el trabajo doméstico.

Objetivo Estratégico 5

Promover una relación armoniosa y responsable con la naturaleza, y poder de decisión sobre el territorio, en un contexto de gestión de riesgo y cambio climático.


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ing. Josa del Risco Eggart
SUB GERENTE DE INCLUSION SOCIAL



4.4 MATRIZ DEL PLAN REGIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

MATRIZ DEL PLAN REGIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

OBJETIVO ESTRATEGICO 1	Promover la transversalización del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos del Gobierno Regional de Apurímac.				
RESULTADOS	META	LINEA DE BASE	INDICADOR	RESPONSABLE	PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES
Gobierno Regional cuenta con instancia rectora para la implementación de políticas de género	-Al 2018, el Gobierno Regional cuenta con 01 Sub Gerencia de Género, operativa con presupuesto.	-01 Propuesta de Sub Gerencia de la Mujer como parte de la nueva estructura orgánica del Gobierno Regional.	- Sub Gerencia regional de Género creada e implementada	Gobierno Regional (Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto del), Regional.	- Ordenanza de creación - Incorporación en la nueva estructura orgánica del Gobierno Regional
Gobierno Regional cuenta con mecanismo para la igualdad de género fortalecido	-Al 2021, 01 Comisión para la igualdad de género funciona de manera permanente.	-01 Comisión creada e instalada, sin funcionamiento.	Comisión en funcionamiento.	Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto	- Elaboración de una base de datos sobre las brechas de género en Apurímac - Implementación de
Espacio de concertación de la COREM fortalecido	-Al 2021, 01 COREM fortalecido.	-01 COREM institucionalizado.	Numero de talleres de fortalecimiento a la COREM.	COREM.	-Fortalecimiento del COREM y conformación de una comisión de vigilancia del PRIGA.


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ing José del Risco Eggart
 SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



OBJETIVO ESTRATEGICO 2	Reducir la violencia contra las mujeres y promover una cultura de respeto, igualdad y autonomía sobre sus cuerpos, sexualidad y salud desde un enfoque de género e interculturalidad.				
RESULTADOS	META	LINEA DE BASE	INDICADOR	RESPONSABLE	PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES
Instancia Regional de Concertación para la prevención, erradicación, sanción de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y Comité de seguimiento a políticas públicas de género operativos	-Al 2021, 01 Instancia regional de Concertación funciona de manera permanente.	-01 instancia regional de concertación creada e instalada, sin funcionamiento.	Instancia Regional de Concertación en funcionamiento.	Gobierno Regional (Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto	- Operativizar el espacio de seguimiento - Elaboración de un plan preventivo de lucha contra la violencia hacia la mujer
Gobiernos Locales cuentan con Planes de Acción Estratégicos contra la violencia hacia las mujeres	-Al 2021, 03 Gobiernos Provinciales cuentan con planes de acción estratégicos e implementados al menos al 60%.	-00 Gobiernos Provinciales cuentan con Planes de acción estratégicos	Número de planes de acción estratégicos implementados	Gobiernos locales.	- Elaboración de Planes de Acción Estratégicos e implementación
Se ha reducido los índices de violencia hacia la mujeres a nivel regional en Apurímac	- Al 2021 se cuenta con una línea de base regional y provinciales acerca de la prevalencia de la violencia de género. - Al 2021, ha disminuido en un 5% la violencia psicológica - Al 2021, ha disminuido al menos un 5% la violencia física	- 01 Línea de base regional acerca de la prevalencia de violencia de género en proceso de elaboración. -Violencia Psicológica contra mujeres 75.6% -Violencia física contra mujeres 45.8%	Línea de base regional y provinciales - % de violencia psicológica - % de violencia física	Gobierno Regional (Gerencia de Desarrollo Social, DIRESA, Sub Gerencia de la Mujer e igualdad de Género), Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Universidades	- Elaboración de una base de datos sobre la violencia contra las mujeres en Apurímac - Elaboración de un Plan Regional contra la Violencia - El Gobierno regional de Apurímac, cuenta con un Programas Presupuestal de Violencia Familiar, en ejecución. - Investigaciones académicas sobre el estado de la


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ing José del Risco Eggart
 SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



	<p>- Al 2021, ha disminuido al menos un 2% la violencia sexual.</p> <p>-Al 2021, PPR de Violencia familiar / Género, creado y ejecutado al 100%.</p> <p>-Al 2021 02 investigaciones académicas realizadas sobre la temática de violencia de género hacia mujeres en Apurímac</p>	<p>-Violencia sexual contra mujeres 12.7%</p> <p>-PPR de Violencia Familiar/ género – No existe</p> <p>-00 Investigaciones académicas sobre la temática de violencia de género hacia mujeres en Apurímac.</p>	<p>- % de violencia sexual</p> <p>-PPR y % de gasto</p> <p>-Número de investigaciones realizadas</p>	<p>(UTEA, UNAMBA; ALAS Peruanas), Observatorio Mujer</p>	<p>violencia de género en la región de Apurímac.</p>
<p>En Apurímac existen mecanismos de protección efectiva para víctimas de violencia.</p>	<p>-Al 2021, al menos, 02 proyectos de Hogares de Refugio Temporales en Apurímac, para mujeres afectadas por violencia de género, implementadas y en funcionamiento con aportes del estado y capacidad de autogestión.</p>	<p>-01 Proyecto de Hogares Refugio Temporales el proceso de formulación</p>	<p>Número de Hogares Refugio en funcionamiento.</p>	<p>Gobierno Regional (ORPI, Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto) Gobiernos Locales, MIMP, COREM, CORPOMs</p>	<p>- Proyecto integral de prevención, promoción, atención y recuperación (hogares de refugio contra la violencia)</p>
<p>Mujeres acceden a información adecuada sobre planificación familiar</p>	<p>-Al 2021, incrementar el porcentaje de mujeres informadas sobre la planificación familiar a un 74 %</p>	<p>-Porcentaje de mujeres informadas sobre planificación familiar 46.8%</p>	<p>Porcentaje de mujeres informadas</p>	<p>Gobierno Regional - DIRESA</p>	<p>- Proyecto de salud sexual reproductiva</p> <p>Campañas de información sobre planificación familiar a parejas</p>


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ing. José del Risco Eggart
 SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



Adolescentes acceden a una salud sexual reproductiva adecuada	-Al 2021 los embarazos de adolescentes a nivel regional se reducen a un 8%.	-Los embarazos de adolescentes a nivel regional es de 12,8%	Porcentaje de embarazos adolescentes	DIRESA, EDUCACION INEI/ ENDES, CEM, MIDIS, PYS	Proyecto regional de difusión de salud y educación sexual y planificación familiar.
Más mujeres acceden al derecho contra el hostigamiento sexual en espacios laborales.	Al 2021, 01 línea base sobre hostigamiento sexual en espacios laborado elaborado, que toma en cuenta instituciones públicas y privadas.	No se tiene una línea de base sobre el tema.	Numero de línea de base del tema.	Gobierno Regional, Gobiernos, DRTE, CEM y COREM.	-Elaborar línea de base de hostigamiento sexual a nivel de las instituciones públicas y privadas.
Mujeres afectadas por la violencia política son reconocidas y existen con condiciones a la justicia.	Al 2021, 01 registro de víctimas de esterilizaciones forzadas. Al 2021, 01 proceso regional de memoria sobre la violencia política en el país y la región que visibiliza las afectaciones a mujeres sean reactivados.	No se tiene un registro de esterilizaciones 768 casos de mujeres que sufrieron violencia sexual en el contexto del conflicto sociopolítico.	Número de registro de esterilización. Número de procesos de memoria regional.	Ministerio de Justicia, MIMP, MINSA, CEMAM	-Charlas informativas - Registro de víctimas -Taller de empoderamiento -Fortalecer la conmemoración del 28 de agosto.
OBJETIVO ESTRATEGICO 3	Promover la participación política igualitaria entre mujeres y hombres en cargos de elección popular, nivel directivo o en la toma de decisión, y el empoderamiento de la ciudadanía de las mujeres a través de una educación inclusiva con enfoque de género e interculturalidad.				
RESULTADOS	META	LINEA DE BASE	INDICADOR	RESPONSABLE	ACCIONES ESTRATÉGICAS


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ing. José del Risco Eggart
 SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



Mujeres participan activamente en espacios de poder político y de decisión a nivel regional y local y fortalecen sus capacidades a nivel de participación ciudadana.	-Al 2021 40% de los puestos de poder por elección popular ocupados por mujeres. -Al 2019, 01 Ordenanza regional de la cuota de género en cargos públicos de decisión (de confianza) aprobada y reglamentada.	-Alcaldías 5.3% mujeres Consejo Regional 11% mujeres Consejos provinciales y distritales 39.4% -Ninguna Ordenanza regional de Cuota de género en cargos públicos	-Porcentaje de mujeres en cargos políticos. -Número de Ordenanza aprobada y reglamentada	Gobierno Regional, Partidos Políticos, Jurado Nacional de Elecciones, ONPE Gobierno Regional, Municipalidades	- Programas de formación política y ciudadana - Campañas de sensibilización sobre ciudadanía y buena gobernanza
Organizaciones de mujeres empoderadas, articuladas y activas	-Al 2021 07 Federaciones provinciales de Mujeres funcionan de manera permanente. -Al 2018 08 organizaciones de mujeres (regional y provinciales), realizan acciones de vigilancia ciudadana de las políticas de género.	-07 Federaciones de Mujeres provinciales, funcionan esporádicamente -02 organizaciones de mujeres, realizan acciones de vigilancia ciudadana	-Número de Federación de Mujeres que funcionan -Número de organizaciones de mujeres que realizan acciones de vigilancia ciudadana	FEMURA, Gobierno Regional (GDS)	- Programa de capacitación organizacional y liderazgo
Sistema educativo regional implementa Currículo educativo con enfoque de género y contextualizado.	-Al 2021 100% de las IIEE públicas implementan el currículo educativo con enfoque de género. -Al 2021 01 un Sistema único de estadística regional con indicadores educativos por sexo, creado.	-No existen datos sobre IIEE que implementan el currículo educativo con enfoque de género -No existe un Sistema Único de estadística regional con indicadores por se	-Porcentaje de IIEE que implementan sobre el currículo educativo en las IIEE de Apurímac con enfoque de género. -Al 2021, 01 Sistema único estadística regional con indicadores educativos por sexo, operativo.	Gobierno Regional, DREA, APAFAS, UGELS.	- Elaboración de la propuesta de política regional del currículo con enfoque de género. - Proyecto de capacitación, monitoreo y supervisión del proceso de implementación del Currículo.


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ing José del Risco Eggart
 SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



					- Jornadas de capacitación con padres y madres de familia.
Mujeres acceden a educación Básica Regular completa	-Al 2021 se reduce al 18.7% el analfabetismo en mujeres -Al 2021 se ha generado una data sobre los indicadores de deserción escolar por sexo	-22. 7 % mujeres analfabetas a nivel regional -No existe una data sobre indicadores de deserción escolar por sexo	-Porcentaje de mujeres analfabetas a nivel regional -Una base de datos sobre deserción escolar por sexo	Gobierno Regional Apurímac Ministerio de Inclusión Social-MIDIS, DREA, UGELS.	- Programa y/o proyecto educativo de alfabetización, con convenios regional. - Elaborar una base de datos sobre la deserción escolar por sexo - Propuesta de mejora del sistema de educación no escolarizado
OBJETIVO ESTRATEGICO 4	Promover la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres y una participación compartida entre mujeres y hombres en el trabajo doméstico.				
RESULTADOS	META	LINEA DE BASE	INDICADOR	RESPONSABLE	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
Más Mujeres Económicamente autónomas acceden a empleo y salario en Apurímac, por lo menos el 30% de personal contratado en la ejecución de obras públicas del Gobierno regional y Gobiernos Locales son mujeres.	30% de la población femenina tiene acceso a una ocupación y salario. -Al 2021, por lo menos el 30% de personal contratado en la ejecución de obras públicas del Gobierno regional y Gobiernos Locales son mujeres. Al 2021 20% de mujeres conocen la Ley N° 30550 que	20% población fémina tiene acceso un ocupación y salario	Porcentaje de la población femenina tiene acceso a una ocupación y salario. Porcentaje de personal contratado en la ejecución de obras públicas del Gobierno regional y Gobiernos Locales son mujeres.	Gobierno Regional y Consejo Regional de Apurímac, Gerencia de: Desarrollo Económico, (PROCOMPITE), Desarrollo Social, Infraestructura, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Dirección Regional de la Producción Gobiernos locales.	- Programa de emprendimientos productivos y pequeñas empresas, asociatividad. Ordenanza de Incorporación de al menos el 30% de mujeres con empleo en los programas y proyectos productivos,


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ing José del Risco Eggart
 SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



<p>el 30% de personal contratado en la ejecución de obras públicas del Gobierno regional y Gobiernos Locales son mujeres.</p>	<p>-Al 2021, por lo menos el 30% de personal contratado en la ejecución de obras públicas del Gobierno regional y Gobiernos Locales son mujeres.</p> <p>Al 2021 20% de mujeres conocen la Ley N° 30550 que ponen en valor económico el trabajo doméstico en casos de separación conyugal.</p>	<p>No se valora el trabajo doméstico como aporte económico de las mujeres.</p>	<p>Porcentaje de personal contratado en la ejecución de obras públicas del Gobierno regional y Gobiernos Locales son mujeres.</p> <p>Porcentaje de mujeres conocen la Ley N° 30550 que ponen en valor económico el trabajo doméstico en casos de separación conyugal.</p>	<p>Social, Infraestructura, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Dirección Regional de la Producción Gobiernos locales.</p>	<p>empresas, asociatividad.</p> <p>Ordenanza de Incorporación de al menos el 30% de mujeres con empleo en los programas y proyectos productivos, infraestructura, obras públicas en general.</p> <p>Campañas de información y reportes informativos sobre la implementación de la Ley N° 30550.</p>
<p>Más mujeres acceden a derechos económicos, mediante la conciliación de la maternidad con el trabajo y la distribución equitativa de roles.</p>	<p>-Al 2021, 05 instituciones públicas han creado guarderías infantiles en centros laborales, en convenio con el Cuna Más.</p> <p>-Al 2021, 90% de Mujeres embarazadas y en periodo de maternidad, contratadas en el sector público, utilizan a su favor el acuerdo regional de protección que las protege contra el despido arbitrario.</p>	<p>-No se tiene una línea se base sobre instituciones públicas con guarderías</p> <p>-No se tiene una línea de base de Mujeres embarazadas y en periodo de maternidad que usan a su favor el acuerdo regional</p>	<p>Numero de instituciones públicas con guarderías</p> <p>Porcentaje de mujeres embarazadas utilizan a su favor el acuerdo regional de protección contra el despido arbitrario</p> <p>N° de instituciones que promueven</p>	<p>Gobierno Regional de Apurímac, Sub-Gerencia de la Mujer, Gerencia de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Gobiernos locales, COREM, comité de seguimiento a políticas de género.</p>	<p>- Ordenanza Regional que disponga la creación de lactarios para trabajadoras y usuarias en instituciones públicas</p> <p>Reporte anual sobre la implementación del Acuerdo Regional</p> <p>Campaña regional para la promoción de maternidades y paternidades</p>

	-10 instituciones públicas promueven maternidades y paternidades igualitarias y equitativas	-No se tiene una línea de base sobre instituciones que promueven paternidades y maternidades igualitarias	maternidades y paternidades igualitarias y equitativas		igualitarias y equitativas.
OBJETIVO ESTRATEGICO 5	Promover una relación armoniosa y responsable con la naturaleza, y poder de decisión sobre el territorio, en un contexto de gestión de riesgo y cambio climático.				
RESULTADOS	META	LINEA DE BASE	INDICADOR	RESPONSABLE	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
Se ha generado condiciones políticas para la reducción de la vulnerabilidad de las mujeres frente al cambio climático.	-Al 2021, 01 Gobierno regional, cuenta al menos 01 política de mitigación y adaptación frente al cambio climático de manera diferenciada entre hombres y mujeres.	-Las mujeres son más dependientes de la naturaleza por su labor reproductiva y productiva. - No se tiene una línea de base sobre los impactos diferenciados entre hombres y mujeres frente al cambio climático.	-Número de políticas de mitigación y adaptación frente al cambio climático a nivel del gobierno regional.	-Gobierno regional, Gobiernos locales Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, universidades.	-Estudio de brechas de género sobre el impacto del cambio climático. -Actualización de 01 Estrategia Regional Frente al Cambio Climático con enfoque de género. -Convenio con universidades de la región para la promoción de investigaciones sobre impactos de cambio climático, con enfoque de género.
Mujeres más empoderadas	-Al 2021, al menos el 30% de mujeres participan con voz y	-No se cumple la cuota de género del 30% para	-Porcentaje de mujeres que participan con voz y	-Comunidades campesinas Dirección Regional de	-Actualización de estatutos comunales


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ing. José del Risco Eggart
 SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



participando en las decisiones comunales sobre actividades extractivas en sus territorios comunales y visibilizadas en los procesos de desarrollo de la actividad minera.	voto en procesos de decisión sobre actividades extractivas en territorios comunales. - Al 2021, al menos de 03 estudios de impacto de género y conflictividad social elaboradas por empresas mineras a solicitud de las mesas de diálogo y otros.	mujeres en procesos de decisión sobre actividades extractivas en las comunidades campesinas. No se cuenta con ningún estudio de impacto de género y conflictividad social de las actividades mineras.	voto en procesos de decisión sobre actividades extractivas en territorios comunales. Numero de estudios de impacto de género y conflictividad social elaboradas por empresas mineras	Energía y Minas, Gobiernos locales. Mesas de diálogo sobre minería instaladas, comunidades campesinas, empresas mineras, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de la Mujer, COREM y MCLP	que incorpore el 30% mínimo de mujeres para validar los acuerdos y decisiones comunales. - Proyecto de fortalecimiento de comunidades campesinas con enfoque de género y un contexto minero. - Estudios de Impacto de Género y conflictividad social en contextos de actividad minera. - Incidencia sobre mesas de Dialogo para la generación de estudios de género por parte del COREM y la MCLP.
Más Mujeres en Apurímac acceden al derecho sobre territorio y la propiedad rural.	Al 21 al menos 20% de mujeres realizan solicitudes de formalización de la propiedad rural (predios), licencia de uso de agua y plantaciones forestales.	10% de las mujeres realizan solicitudes de formalización de la propiedad rural (predios), licencia de uso de agua y plantaciones forestales	% de mujeres que realizan solicitudes de formalización de la propiedad rural (predios), licencia de uso de agua y plantaciones forestales.	ANA, ALA, FORPLAC, SERFOR, Comunidades Campesinas.	-Proyecto de capacitación y sensibilización sobre formalización con enfoque de género. -Actualización de Estatutos comunales considere el derecho de las mujeres sobre el territorio comunal y predios. -Ordenanza y capacitación sobre simplificación de


 GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 Gerencia Regional de Desarrollo Social

 Ing José del Risco Eggart
 SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



					trámites de formalización con enfoque de género e interculturalidad.
--	--	--	--	--	--



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ing. José del Risco Eggart
SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



ANEXO I. Tabla: Variables Estratégicas, Objetivos, indicadores y metas al año 2021 PRIGA

Variables Estratégicas, Objetivos, indicadores y metas al año 2021 PDRC

Variable Estratégica	Objetivos Estratégicos	Indicador	Valor Actual	Meta 2021
Nivel de Pobreza	Reducir las brechas de desigualdad en la población, garantizando el derecho a la ciudadanía y erradicando toda forma de discriminación	Porcentaje de población en extrema pobreza	8,70%	4,50%
		Porcentaje de población bajo pobreza multidimensional	49,10%	28,00%
Nivel de Equidad social		Índice de Desarrollo Humano	0,41	0,51
Calidad de la Salud	Mejorar las condiciones de salud en la población, con énfasis en el Desarrollo Infantil Temprano	Tasa de desnutrición crónica de niños menores de 5 años	22,50%	14,10%
		Porcentaje de prevalencia de anemia en niños 6 - 36 meses	51,00%	38,00%
		Tasa de mortalidad infantil (Por 1000 nacidos vivos)	18,18	16,00
Calidad de la Educación	Garantizar una educación de calidad, de nuestros niños y adolescentes en el departamento, con énfasis en el Desarrollo Infantil Temprano.	Porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio en Comprensión Lectora (2do grado de primaria)	36,00%	56,00%
		Porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio en Matemática (2do grado de primaria)	18,00%	32,00%
		Años promedio de escolaridad de la población adulta edades 25-34 (n° de años)	10,24	12,00
accesibilidad a los servicios de agua y saneamiento	Incrementar el acceso a vivienda y al continuo servicio de agua de calidad y de saneamiento sostenible y de calidad en la Región.	Porcentaje de la población que accede a agua clorada	3,00%	50,00%
		Porcentaje de hogares en viviendas particulares con red pública de alcantarillado	46,10%	70,00%


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ing José del Risco Eggart
 SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



Nivel de Producción	Incrementar los niveles de producción y productividad de las unidades económicas en la Región.	Productividad Laboral - PBI/PEA	S/9 742,00	S/.10 856,00
	Mejorar los niveles de competitividad en la Región	Índice de competitividad regional (IDEPUC)	26,73	34,96
Nivel de empleo	Incrementar el empleo de calidad en nuestra población.	Porcentaje de PEA ocupada en empleo adecuado	33,09%	51,50%
Nivel de institucionalidad	Modernizar la institucionalidad de las entidades públicas en el territorio	Total de conflictos sociales registrados a diciembre del año en curso	23	17
		Porcentaje de personas que consideran la corrupción como un problema central	33,56%	28,00%
Gestión de residuos sólidos y efluentes	Mejorar la calidad ambiental en la Región.	Porcentaje de municipios que cuentan con manejo de residuos sólidos mediante relleno sanitario	1,20%	30,00%
Vulnerabilidad a peligros climáticos	Disminuir la vulnerabilidad, ante fenómenos naturales y antrópicos, de la población.	Número de viviendas afectadas por peligros hidrometeorológicos	2 340	2 160


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 Gerencia Regional de Desarrollo Social

 Ing José del Risco Eggart
 SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



Tabla: Variables Estratégicas, Objetivos, indicadores y metas al año 2021 PRIGA

Variable Estratégica	Objetivos Estratégicos	Indicador	Valor Actual (2015)	Meta 2021	Acciones Estratégicas
reduccion de la violencia	Reducir la violencia de género y una cultura de respeto e igualdad hacia las mujeres en la región de Apurímac.	% mujeres afectadas por violencia	85.0%	70	implementar 01 mecanismo (Software) de sistematización regional, interinstitucional de casos de violencia de género, operativo. una línea de base regional y provinciales acerca de la prevalencia de la violencia de género.
					desarrollar e implementar 03 proyectos de Hogares de Refugio Temporales en Apurímac, para mujeres afectadas por violencia de género, implementadas y en funcionamiento con aportes del
					promover que el 40% de centros de salud tienen áreas especializadas y protocolos para la atención a víctimas de violencia
Reduccion de embarazo de adolescentes	Mejorar los índices de salud reproductiva y reducción de embarazos adolescentes con enfoque intercultural.	% adolescentes embarazadas	12.70%	8%	implementar un programa de salud reproductiva adecuada a Adolescentes en IIEE, Universidades
					difundir, información sobre educación sexual, plan de vida
Reducción de mujeres analfabetas de 15 años a +	Implementar el enfoque de género en el sistema educativo y reducir el analfabetismo en mujeres.	% de mujeres analfabetas	22.70%	17%	identificar población de mujeres analfabetas en Apurímac para ser atendidas y alfabetizadas.
					articular programas de intervención y proyectos con metodologías andrógicas y contextualizadas


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
 Gerencia Regional de Desarrollo Social

Ing. José del Risco Eggart
 SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



BIBLIOGRAFÍA

- CEDAW (Convención sobre Eliminación de todas Formas de Discriminación contra la Mujer): Las observaciones finales al VI Informe Perú fueron formuladas por el Comité CEDAW en su 37º período de sesiones realizado del 15 de enero al 2 de febrero de 2007, mediante el documento CEDAW/C/PER/CO/6 de fecha 2 de febrero de 2007.
- CEM (Centro Emergencia Mujer): Datos alcanzados sobre casos atendidos, 2017.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Recomendaciones de la Comisión de la Verdad, 2001.
- CEPAL-Naciones Unidas: La hora de la Igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir. Santiago de Chile, 2009
- Cooperación estudio: Impactos de la minería en la vida de hombres y mujeres en el sur andino caso las Bambas y Tintaya - Julia Cuadros 2010.
- DIRESA (Dirección Regional de Salud): Datos alcanzados sobre el tamizaje, 2017.
- Defensoría del Pueblo: Reporte de Conflictos sociales N° 160, Junio 2017.
- FORPRAP. Información de la Entrevista-Oficina de la Formalización de la Propiedad Rural y Catastro.
- IDMA (Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente): Talleres de Género y cambio climático. Apurímac, 2016, 2017
- INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática): Informe de brechas de género. Avances hacia la igualdad entre mujeres y hombres. Perú, 2015 y 2016.
- INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática): Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2016.
- INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática): Perú - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, 2015 y 2016.
- MIMP (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables): Plan de Igualdad de Género 2012-2017:http://www.mimp.gob.pe/files/planes/planig_2012_2017.pdf
- MIMP (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables): "Conceptos fundamentales sobre el enfoque de género para abordar políticas públicas". 2012
- MIMP (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables): Estadísticas - Atención Integral a víctimas de Violencia Familiar y Sexual.
- MINJUS (Ministerio de Justicia) y Derechos Humanos y Registro Único de Víctimas: Registro Único de Víctimas, Perú "Todos los Nombres". Lima, Perú, Junio, 2013.http://www.ruv.gob.pe/archivos/Todos_Los_Nombres_MINJUS.pdf.
- MNEDU (Ministerio de Educación): Consulta a Escala, Junio 2017. <http://escale.minedu.gob.pe/>
- MINSa (Ministerio de Salud): Planificación Familiar compromiso de todos. Consulta a la página web en Junio 2017. <http://www.minsa.gob.pe/portada/especiales/2010/pf/default.asp>.
- OMS (Organización Mundial de Salud: Consulta a la página web en Junio 2017. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs364/es/>

 GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Gerencia Regional de Desarrollo Social


Ing José del Risco Eggart
SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL



- UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura): Consulta a página web en Junio 2017. http://www.unmultimedia.org/radio/spanish/2016/03/unesco-dos-tercios-de-los-analfabetos-del-mundo-son-mujeres/#.WVKWE4Q1_IV
- VIVIANO LLAVE, Teresa. Violencia Familiar en las Personas Adultas Mayores en el Perú. Lima 2005.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Gerencia Regional de Desarrollo Social



Ing. José del Risco Eggart
SUB GERENTE DE INCLUSIÓN SOCIAL

